

ACUERDO N° 174

RECOLETA, 27 SEPTIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Ordinario N°199 de 21 septiembre de 2022 del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa y el análisis de los Concejales acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado con don **Christian Enrique Figueroa Vargas**, cédula nacional de identidad N° [Censurado ley 19628], ex funcionario del Cementerio General en causa Procedimiento de Tutela Laboral, RIT 1-1179-2021, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

El monto conciliado asciende a la suma única y total de **\$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos)**, pagaderos en una única cuota con fecha 30 de septiembre de 2022, el cual deberá ser depositado o transferido a la cuenta bancaria del demandante don **CHRISTIAN ENRIQUE FIGUEROA VARGAS C.I. N° [Censurado ley 19628]**, Cuenta [Censurado ley] Banco [Censurado ley], N° [Censurado ley] correo electrónico [Censurado ley 19628] y se dará cuenta al tribunal de la efectividad de dicho depósito.

Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada se adeuda por ningún concepto, salvo las obligaciones que emanan de la conciliación alcanzada”:

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Cementerio General, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 28/09/2022
16:39:42 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ee8a981d34ff9ad**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

